

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Diputada presenta iniciativa para modificar IVA fronterizo
* PAN presenta iniciativa a Ley de impuesto sobre la renta
* SEP destaca acciones sobre salud sexual y reproductiva en bachillerato

**05 de septiembre de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 05-09-2015**

**HORA: 12:35**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Diputada presenta iniciativa para modificar IVA fronterizo**

A fin de regresar a la tasa impositiva de 11 por ciento para restaurar la equidad en el intercambio comercial en zonas fronterizas, la diputada **Cynthia Gissel García** impulsa una iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Lo que se busca es revertir los efectos económicos y sociales negativos propiciados por el aumento de 11 a 16 por ciento del IVA en esas regiones, expuso la legisladora de Movimiento Ciudadano.

Con ese propósito, propuso que se adicione el artículo 1º D, para que "el impuesto se calcule aplicando la tasa de 11 por ciento cuando los actos o actividades por los que se deba pagar se realicen por residentes en la región limítrofe y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada zona".

En caso de importación y para la compra de inmuebles también se aplicará la tasa de 11 por ciento, cuando los bienes y servicios se adquieran en la misma franja fronteriza.

La homologación del IVA fronterizo con el resto del país, subiéndolo de 11 a 16 por ciento a partir del 11 de diciembre de 2013, ha provocado, de acuerdo al Colegio de la Frontera Norte, un incremento a la inflación general y la disminución de la competitividad de empresas.

Ante esto, García Soberanes alertó de la fuga de consumidores hacia el extranjero, la disminución de poder adquisitivo de los más pobres y la caída en la economía regional, sobretodo en Baja California, y en general, para las comunidades de la franja fronteriza al dejar de lado la competencia que representa el mercado del sur de Estados Unidos en esa zona.

Los comerciantes y prestadores de servicios localizados en la frontera norte del país compiten con un impuesto de 8.25 por ciento que se cobra en Texas, y de 7.75 tanto en Nuevo México como en California, tasas que son flexibles en determinadas épocas del año, resaltó la diputada.

"La homologación del IVA fronterizo no cumple en términos de justicia social, pues las regiones fronterizas tienen condiciones de mercado diferentes, aunado a que por el aumento en precios y menor capacidad adquisitiva generará menos actividad económica, por lo que resulta contraria al ideal de justicia tributaria, que en primera instancia pretendió cumplir".

La región fronteriza, expuso, se considera en los 20 kilómetros paralelos a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora.

También la zona parcial de Sonora comprendida en los límites, al norte, de la línea divisoria internacional desde el cauce del río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del municipio Plutarco Elías Calles.

De ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, situado a 10 kilómetros al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.

En los artículos transitorios, propuso que de aprobarse esta reforma a la ley del IVA, entraría en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Mientras que los bienes adquiridos, la prestación de servicios o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes que se hayan contratado con anterioridad estarían sujetas al pago del impuesto de conformidad con las disposiciones al momento de su cobro, es decir, en una tasa del 11 por ciento. **/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05-09-2015**

**HORA: 11:54**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

0

**PAN presenta iniciativa a Ley de impuesto sobre la renta**

**Rosario González, reportera:** Iniciando la Legislatura, el Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para restablecer la educación inmediata de inversiones en activos fijos que realizan las empresas.

Con el fin de incrementar la publicidad, competitividad y desarrollo tecnológico, la legisladora panista **Minerva Hernández Ramos** recordó que el beneficio fiscal propuesto que fue vigente entre el 2003 y 2013 fomenta el consumo en el mercado interno y detona el crecimiento.

Argumentó que ante el desalentador panorama financiero para el 2016 que relevan los indicadores de crecimiento de otro precio, tipo de cambio, consumo privado y otros, es obligación de la nueva Legislatura establecer las bases para la reactivación económica a través de los cambios propuestos.

Señaló que la situación económica ha afectado a todos los sectores, siendo los que menos tienen los más afectados.

“Procuramos que las personas **que han abstenido** de comprar bienes de consumo duradero como muebles y electrodomésticos, la población vive al día y ha centrado su consumo en lo esencial: alimentos, bebidas, pago de telefonía, gas, agua, electricidad y otros servicios elementales.

“Cómo no estar preocupados cuando reiteradamente voces oficiales transmiten a los mexicanos que hay que apretarse el cinturón, que estos son tiempos de austeridad.

“Y además, se advierten que tanto instituciones gubernamentales mexicanas como instituciones financieras internacionales y algunas consultoras privadas consistentemente han venido buscando siempre a la baja las expectativas de crecimiento económico”, señaló la diputada Hernández Ramos.

Minerva Hernández dijo que al comentarse los vehículos a la inversión en bienes de capital en activos se permitirá a los agentes económicos tener el beneficio de mejorar tecnológicamente, adquirir activos con los que produzcan mejores bienes y óptima prestación de servicio que incentiven el desarrollo de ciertos sectores de la economía y que se dinamiteel desarrollo del país.

**TEMA(S): Nota Informativa**

**FECHA: 05-09-2015**

**HORA: 11:49**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**SEP destaca acciones sobre salud sexual y reproductiva en bachillerato**

En cada ciclo escolar del nivel Medio Superior, se refuerzan las acciones de vinculación con autoridades locales y estatales para tratar el tema sobre salud sexual y reproductiva, informó a la **Cámara de Diputados** la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Explica que es necesario un trabajo conjunto con la Comisión Nacional para prevenir la Discriminación, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Secretaría de Salud, para promover políticas que prevengan y erradiquen la marginación hacia los menores infectados con el VIH, en centros de educación básica y media superior.

En el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, detalló que en la Subsecretaría de Educación Media Superior existe el programa "Construye T", cuya finalidad es desarrollar habilidades socioemocionales en los jóvenes de este nivel para la toma de decisiones responsables.

Tan sólo en el ciclo escolar 2014-2015, dijo, el programa "Construye T" opera en 2 mil 500 planteles públicos en las 32 entidades federativas del país, capacitando a 25 mil docentes y directivos.

Para el ciclo 2015-2016, se informó que se atenderán 4 mil planteles para beneficio de aproximadamente 3 millones de estudiantes, 65 por ciento de la matrícula de educación media superior.

Mencionó que este programa trabaja sobre 18 habilidades socioemocionales que contribuyen a tomar decisiones responsables y permite a los jóvenes prevenir conductas de riesgo, como tener relaciones sexuales sin protección que pueden derivar en un embarazo no deseado o el contagio de enfermedades de transmisión sexual y VIH/Sida.

De igual modo, agregó, promueve conductas para que la comunidad escolar prevenga y erradique la discriminación hacia jóvenes infectados con VIH en planteles de enseñanza media superior.

La SEP señaló que en 2015, la Subsecretaria de Educación Media Superior suscribió el Acuerdo Interinstitucional con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para fortalecer la Educación Integral en Sexualidad (EIS) en la Educación Media Superior, con la finalidad de proteger a los adolescentes de un embarazo no planeado o no deseado, de adquirir una enfermedad de transmisión sexual (ETS/VIH) y de sufrir coerción, abuso o violencia.

Hizo notar que en los centros de formación para el trabajo, donde la capacitación es ofertada para personas mayores de 15 años de edad, comúnmente la población estudiantil es mayor de edad.

No obstante, agregó, ya se han girado indicaciones para que en la medida de lo posible se programen pláticas, conferencias y talleres, con el fin de sensibilizar a los alumnos y padres de familia en este tema.

La respuesta de la SEP obedece al exhorto de la Cámara de Diputados, donde solicita promover, implementar y supervisar medidas y políticas para prevenir y erradicar la discriminación que sufren los menores de edad infectados con VIH en los centros de educación básica y media superior.

Los legisladores relataron que en México, hasta el 31 de diciembre del 2011, un total de 153 mil 109 casos fueron diagnosticados y reportados en el Registro Nacional de Casos de Sida. El pico máximo registrado tuvo lugar de 1990 a 1996, cuando casi 5 de cada 100 mil mexicanos fallecieron por sida.

Señalaron que la forma más común de transmisión del VIH es por la vía sexual y comentaron, que de acuerdo a un estudio del 2010 revela que el número de casos de Sida en personas entre 15 y 29 años que contrajeron el VIH por la vía sexual corresponde al 98 por ciento del total.

A partir de la suspensión del comercio de sangre y de la regulación estricta de las normas sanitarias en la materia en 1986, aseguró, los casos de contagio por transfusión sanguínea han disminuido drásticamente.

Sin embargo, aclaró, la discriminación hacia niños portadores de VIH no parece cesar, y esta vez no son sólo los compañeros de aula los agresores, sino también las autoridades escolares y las propias familias. **/arm/m**